

Contrato de Actividades y Servicios

Datos Fiscales para la Facturación

Nombre Fiscal o Razón Social	NIF	
Dirección Fiscal		
Ciudad	Cód. Postal	Provincia

Datos de la persona de contacto para Forempleo

Nombre		
Cargo	Cód. Postal	Provincia
Teléfono	E-mail	
Dirección Postal		
Ciudad	Cód. Postal	Provincia

Facturación

Las facturas se enviarán por correo electrónico, siendo el mismo formato que las de papel, a la dirección que nos indiquen a continuación

Si prefieren recibir la factura por correo postal, por favor, marquen la siguiente casilla

Confirmamos nuestra participación en las siguientes actividades y servicios ofertados en FOREMPLEO 2019

<input type="checkbox"/>	Reserva de Stand	Emplazamiento solicitado, Stand/s nº <input type="text"/> En caso de estar ocupado, reservar Stand/s nº <input type="text"/>	€
<input type="checkbox"/>	Encuentros con Empresas	Nº de convocatorias <input type="text"/>	€
<input type="checkbox"/>	Publicidad en Catálogo	Ubicación <input type="text"/>	€
<input type="checkbox"/>	Alquiler de Aulas	nº de horas <input type="text"/> Capacidad <input type="text"/>	€
<input type="checkbox"/>	Maratón de Empleo 2019		€
<input type="checkbox"/>	Otros Patrocinios	<input type="text"/>	€
<input type="checkbox"/>	Importe total de los servicios solicitados (sin IVA incluido)		€

A la recepción de esta solicitud se emitirá la factura por el importe total (IVA incluido) de las actividades y servicios contratados, que deberá ser hecha efectiva, en el 50% de su importe, en el plazo de 30 días, para poder confirmar su participación en FOREMPLEO 2019. El resto del importe deberá abonarse antes del 5 de septiembre de 2019. En caso de necesitar que la factura lleve un número de pedido, por favor, indíquelo aquí si no

Por favor, indique si prefiere una factura por el total ó dos por el 50%

Indicar forma de pago prevista

Orden de transferencia a la cuenta nº ES03 2038 5903 2960 0007 6483 de Bankia

Cheque nominativo a favor de FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CARLOS III

En a de 2019

Firmado

Cargo

Firma y sello

Normas Generales de Contratación

Todos los expositores, por el mero hecho de formalizar su inscripción en FOREMPLEO 2019, aceptan las presentes normas de participación y las disposiciones de la organización.

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. Participación.

Podrán solicitar su participación en FOREMPLEO 2019 cualquier persona física o jurídica cuya actividad contribuya a conseguir el objetivo general que persigue este Foro.

1.2. Solicitud de Participación.

Las solicitudes de espacio deberán formalizarse a través del modelo oficial facilitado por la organización, ajustándose a las formas de pago que figuran en el mismo.

En el caso de no hacer efectivo el pago en los plazos establecidos, el expositor perderá todos los derechos sobre el espacio reservado, pasando dicho espacio a disposición de la organización.

1.3. Aceptación de la Participación.

La aceptación definitiva de la participación queda reservada a la organización, que podrá rechazar aquellas solicitudes que, a su criterio, no se ajustasen a la finalidad del Foro.

La admisión de solicitudes quedará cerrada en el momento en que se completen todos los espacios disponibles para el montaje de stand.

1.4. Acuse de recibo.

La organización acusará recibo de las solicitudes de espacio recibidas junto con el correspondiente pago. En dicho momento, quedará confirmada la reserva de espacio.

1.5. Adjudicación de espacios.

La organización se reserva el derecho, por razones técnicas, de modificar la ubicación de las empresas o la forma de los espacios.

1.6. Pago de servicios

Las tarifas correspondientes a los servicios especiales prestados al expositor serán abonados a la presentación de los cargos, y en todo caso antes de que finalice el Foro.

La anulación de un servicio especial solicitado obligará al pago del 25% de la tarifa correspondiente.

1.7. Renuncia y anulación del expositor.

En caso de renuncia o anulación el expositor estará obligado a abonar el 25% si lo comunica antes del 30 de abril, el 50% si lo comunica antes del 31 de agosto y el 75% si lo comunica a partir del 1 de septiembre.

1.8. Encuentros con Empresas y Pruebas de Selección.

La anulación de los procesos de selección y encuentros con empresas, por causas ajenas a la Organización, no conllevará la devolución del importe de la actividad.

1.9. Catálogo Oficial de FOREMPLEO 2019.

La organización publicará y difundirá un Catálogo Oficial que incluirá la relación de todos los participantes con una breve memoria de su actividad.

1.10. Publicidad en el Catálogo Oficial.

El expositor podrá insertar publicidad en este Catálogo Oficial de acuerdo con las tarifas y normas específicas que marque la organización, que están contenidas en el correspondiente formulario de solicitud.

1.11. Accesos.

El acceso de expositores y visitantes y la entrada de mercancías se realizará en el horario y por las puertas que señale la Organización.

1.12. Material de promoción.

La distribución de cualquier publicidad se realizará dentro de los espacios destinados por la organización a tal efecto, no pudiendo realizarse propaganda alguna de empresas o instituciones que no hayan formalizado su presencia en este Foro.

1.13. Obligaciones del expositor.

El expositor deberá permanecer en el stand asignado por la organización durante el tiempo que permanezca abierto FOREMPLEO 2019.

2. TARIFAS Y CÁNONES DE ESPACIOS Y SERVICIOS

2.1. Canon de ocupación de espacios.

El canon de ocupación de espacios es el que figura en el documento de Solicitud

para la Reserva de Stands en el que se especifica el precio por módulo y los servicios incluidos.

2.2. Derechos del expositor.

El canon de ocupación de espacios representa exclusivamente el derecho a ocupar el espacio contratado, mobiliario básico y toma de energía eléctrica, desde la fecha que se señale para el inicio del montaje, durante la celebración del Foro y hasta el plazo que se fije para que el desmontaje quede totalmente terminado.

3. NORMAS DE SEGURIDAD

3.1. Actividades prohibidas.

Quedan prohibidas en el recinto donde se celebra FOREMPLEO 2019 cuantas actividades supongan riesgo de siniestro o accidente, más allá de las actividades normales de montaje o desmontaje de los stands.

3.2. Vigilancia del recinto.

La organización cuidará de la vigilancia general del recinto, bien mediante su propio personal o con personal de una empresa de seguridad.

3.3. Pasillos.

Durante el montaje del stand, el material deberá permanecer, con carácter general, dentro de los límites del espacio del mismo, dejando limpios pasillos y zonas comunes.

El servicio de limpieza queda autorizado para la retirada de los materiales depositados en pasillos y zonas comunes.

Durante la celebración de FOREMPLEO 2019, los expositores deberán dejar dichos espacios totalmente despejados.

3.4. Servidumbre de seguridad.

Se respetará la ubicación del material contra incendios y de aquel otro mobiliario y zonas comunes dispuestas por la organización para facilitar la seguridad.

4. DECORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE STAND

4.1. Cuestiones generales.

La organización podrá dictar con carácter general o específico, las normas para la decoración y construcción de los stands que considere de interés, así como establecer el horario y plazos, para aquellos casos que el expositor solicite montar su propio diseño de stand, al objeto de facilitar las operaciones de montaje y desmontaje, así como para lograr la mejor conservación de las instalaciones del recinto.

4.2. Los stands que se encuentren en una esquina irán abiertos a dos lados, salvo que la organización decida lo contrario.

4.3. Los stands se podrán decorar en su interior, pero, en ningún caso, el expositor podrá decorar las paredes exteriores, los pasillos o zonas comunes.

5. ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES

5.1. Exención de responsabilidades.

La organización no se responsabiliza de las pérdidas producidas en el material y objetos depositados en cada stand por hurto, robo o daños que puedan sufrir antes, durante o después de la celebración de FOREMPLEO.

5.2. Dimensiones de los stands.

Las dimensiones de los stands serán las que figuren en el apartado Reserva de Espacio, del documento de Solicitud para la Reserva de Stands. En ningún caso podrá el expositor modificar las medidas contratadas.

5.3. Ocupación del espacio.

La organización pondrá a disposición del expositor el espacio contratado y los servicios incluidos en la forma y con la antelación señalada para el Foro.

5.4. Obligaciones del expositor.

Sin perjuicio de otras obligaciones contempladas en las presentes normas, el expositor está obligado a:

- Mantener limpio su stand.
- Tener totalmente montado y preparado su stand a la hora de apertura del Foro.
- Dejar dicho stand en el mismo estado que lo recibió.
- Respetar el horario de apertura y cierre de FOREMPLEO, no pudiendo abandonar el stand antes de la hora de cierre del mismo.
- Mantener atendido el stand por personal de su organización durante todo

Normas Generales de Contratación

el horario de atención al público de FOREMPLEO, no pudiendo quedar vacío durante el citado horario.

- Adoptar medidas mínimas de seguridad con los efectos personales y de la empresa depositados en el stand.

5.5. Desconvocatoria o suspensión.

Si por causas imputables a la organización el Foro fuera desconvocado, los expositores tendrán derecho a la devolución de las cantidades entregadas hasta dicho momento, sin derecho a indemnización alguna.

Se considera que no es causa imputable a la organización la desconvocatoria o suspensión, temporal o definitiva y total o parcial, del Foro por razones de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose como tales, además de las definidas al uso, otras con origen en terceros, tales como huelgas, cortes de suministros de agua y electricidad o casos de similar gravedad.

6. DISPOSICIONES FINALES

6.1. Sumisión a las normas de participación.

Todo expositor, por el mero hecho de su inscripción, da por conocidas y aceptadas las presentes Normas Generales.

6.2. I.V.A.

Todas las facturas emitidas por la organización al expositor vendrán incrementadas por el porcentaje vigente correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

6.3. Normativa Legal.

Para los extremos no previstos en estas normas serán de aplicación las disposiciones pertinentes de orden sustantivo reguladoras de la actividad objeto de estas Normas y disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil.

Además, serán competentes para conocer cuantas incidencias se deriven de la convocatoria o celebración de FOREMPLEO 2019 los Tribunales de Justicia de Madrid.

La Empresa confiere a la Fundación Universidad Carlos III una licencia no exclusiva, intransmisible y hasta la terminación del Evento FOREMPLEO 2019 sobre sus signos distintivos (marcas, logotipos, etc.), así como los materiales que ponga a disposición de la Fundación Universidad Carlos III susceptibles de propiedad intelectual (textos, fotografías, etc.), con el alcance que sea necesario para su utilización por parte de Fundación Universidad Carlos III con los fines previstos en el presente Contrato. En este sentido la Empresa deberá indicar a la Fundación Universidad Carlos III las instrucciones precisas para su utilización, las cuales la Fundación Universidad Carlos III se compromete a respetar en todo momento. A fin de verificar que los signos distintivos indicados se utilizan conforme a las instrucciones proporcionadas, el diseño definitivo de los elementos de cartelería y cualesquiera otros soportes que incluyan la marca y logo de la Empresa deberá contar con la autorización previa del mismo a su divulgación.

7. MARATÓN DE EMPLEO 2019

7.1.- Las empresas que participen en Forempleo 2019 podrán participar en el Maratón de Empleo 2019 como empresa colaboradora, beneficiándose de un abate sobre el importe de esta actividad. Normas Generales de Contratación

8. PROTECCIÓN DE DATOS

8.1.- Tratamiento de Datos por parte de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CARLOS III.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de datos de carácter personal (en adelante RGPD), se informa que los datos de carácter personal de las personas físicas que participen en FOREMPLEO en calidad de representantes de las empresas expositoras del evento serán incorporados a un tratamiento de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CARLOS III (en adelante FUC3) como Responsable del tratamiento con la finalidad de gestionar el desarrollo del evento y remitir comunicaciones relacionadas con el mismo.

La FUC3 podrá ceder sus datos a las empresas que colaboran en la celebración de este evento.

La base de legitimación que justifica el tratamiento es el cumplimiento de la relación contractual. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y/o portabilidad remitiendo correo electrónico a dsपो@fund.uc3m.es. En caso de que considere que sus datos no han sido

correctamente tratados por la FUC3, podrá acudir a la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es

Puede consultar la información adicional y detallada de nuestra política de privacidad en <https://www.fundacion.uc3m.es/politica-de-privacidad/>

8.2.- Tratamiento de datos por parte de las empresas Expositoras.

Al participar en el evento, el expositor podrá acceder a datos de carácter personal de los asistentes a FOREMPLEO. El acceso a la información de carácter personal de los asistentes podrá realizarse de dos modos:

- A través de la plataforma online proporcionada por la FUC3:

Para la prestación del servicio podrá ser necesario que la FUC3 comunique a las empresas expositoras los datos de carácter personal de los interesados que participen en FOREMPLEO. A estos efectos, la FUC3 manifiesta que informará debidamente a los asistentes de la cesión de sus datos, junto con el resto de los requisitos previstos en los artículos 13 y 14 del Reglamento General de Protección de Datos, y que ha recabado su consentimiento para este tratamiento de forma libre, específica, informada e inequívoca.

Una vez producida la cesión, las empresas expositoras se erigirán también en Responsables del Tratamiento de los datos cedidos. Al respecto, ambas partes declaran estar al corriente de las obligaciones previstas en los artículos 24 y siguientes del Reglamento General de Protección de Datos y, en particular, de haber adoptado medidas técnicas y organizativas apropiadas a fin de garantizar y poder demostrar que el tratamiento es conforme al Reglamento ("principio de responsabilidad proactiva").

En conexión, las partes declaran disponer de las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento de los datos personales, a fin de evitar la pérdida, borrado o destrucción de los datos y el acceso indebido o no autorizado a los mismos.

- Datos del asistente obtenidos de manera directa en el stand del expositor:

Cuando las empresas expositoras recaben datos de carácter personal de manera directa por el interesado, quedarán obligadas a la observancia de las disposiciones contenidas en el RGPD para los Responsables del tratamiento. En concreto, garantizarán la implantación de las siguientes medidas:

- Cumplir con las obligaciones previstas en la normativa de Protección de Datos Personales para un Responsable del Tratamiento.
- Permitir el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad por parte de los titulares de los datos cedidos, facilitándoles una dirección a estos efectos.
- Adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y resiliencia permanentes.
- Respetar la confidencialidad de los Ficheros cedido con motivo de este Contrato y no revelarlo ni dejarlo a disposición de terceros, salvo que sea requerido por un Tribunal o autoridad de control.
- Cumplir cada una de las obligaciones previstas en el presente Contrato para la FUC3, en los supuestos en los que la empresa expositora decida proceder a la cesión, a una tercera entidad, de los datos personales recibidos como consecuencia de la formalización de este Contrato.

8.3.- Toma de fotografías en FOREMPLEO.

Al participar en FOREMPLEO usted puede ser fotografiado o grabado para la realización de un fotoreportaje y/o videoreportaje que serán difundidos en la página web y redes sociales de la FUC3 con la finalidad de dar visualización y publicidad al evento.

Por medio del presente documento AUTORIZA a FUC3 a la utilización de su imagen personal resultante de dicha sesión fotográfica para la finalidad mencionada, al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, sin que dicha autorización esté sometida a ningún plazo temporal ni esté restringida al ámbito nacional de ningún país. Dicha sesión se realiza de manera gratuita. Usted puede revocar esta cesión en cualquier momento enviando un e-mail a: dsपो@fund.uc3m.es adjuntando una fotocopia de su DNI. En cualquier caso, se entenderá que consiente de manera inequívoca la cesión de sus derechos de imagen, si permite al fotógrafo la toma de la imagen.